



Salta, 05 de Marzo de 2003

Expediente N° 8.191/99

Res. D- Cs.Ex. N° 039/03

VISTO:

La nota de la Magíster María Cecilia Gramajo, mediante la cual solicita prórroga de la licencia extraordinaria con goce de haberes acordada por Resolución de Decanato N° 031/03;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física recomienda se acuerde la misma;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, hasta el 30 de mayo de 2.003, la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Magíster María Cecilia Gramajo, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva, acordada mediante Res. D. Cs.Ex. N° 031/03, con cargo al Art. 17° Cap. VII de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Mag. María C. Gramajo, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS